



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS SIETE.

doce de mil ochozientos siete.

Liz. de Lopez

Auto= En la Villa de Bullas a diez y ocho dias del Mes de Febrero de mil ochozientos siete, los señores D. Juan Julian Martinez Gil, D. Josef Perez Luera, D. Andres Luera, D. Alonso Espin, D. Juan. Camarader, D. Salvador Sanchez, D. Benito Espinosa y D. Bartholome Sacaia Patal q. componen el Consejo Justicia y Regimiento de ella, haviendo examinado este expediente y pretensiones de D. Estevan D. Juan y otro D. Juan de Exca Laine, hijo y nieto vecinos de esta dicha Villa, sobre q. se les declaren los excepciones q. deben disputar en ella con arreglo a su nobleza hereditaria; acordando sus privilegios en orden a los ^{tos} ~~de~~ para el servicio de quintas y milicias; y teniendo en merito la R. Executoria ganada p. D. Juan de Exca y Chantoral de Exca hermanos, y Rodriq. Exca Oller, ~~señor~~ ^{señor} ~~del~~ ^{del} ~~reino~~ ^{reino} ~~de~~ ^{de} ~~Castilla~~ ^{Castilla} ~~en~~ ^{en} ~~su~~ ^{su} ~~fecha~~ ^{fecha} ~~en~~ ^{en} ~~Madrid~~ ^{Madrid} ~~a~~ ^a ~~diez~~ ^{diez} ~~y~~ ^y ~~ocho~~ ^{ocho} ~~dias~~ ^{dias} ~~del~~ ^{del} ~~mes~~ ^{mes} ~~de~~ ^{de} ~~Febrero~~ ^{Febrero} ~~del~~ ^{del} ~~año~~ ^{año} ~~de~~ ^{de} ~~mil~~ ^{mil} ~~ochocientos~~ ^{ochocientos} ~~siete~~ ^{siete} ~~y~~ ^y ~~ocho~~ ^{ocho} ~~de~~ ^{de} ~~mil~~ ^{mil} ~~ochocientos~~ ^{ochocientos} ~~siete~~ ^{siete}; q. siendo notificada a

